

En Zumarraga, a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de junio del año dos mil quince.

En el domicilio social de “UROLAKO INDUSTRIALDEA S.A.”, mediante convocatoria enviada en plazo y forma de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos de la Sociedad mediante correo ordinario de fecha 28 de abril de 2015, habiendo sido remitido el anuncio al último socio el día 29 de abril de 2015 y haciendo constar en la misma de forma expresa el cumplimiento de lo previsto al art. 272.2 del TR de la Ley de Sociedades de Capital.

| Socio                        | % Participación |              |
|------------------------------|-----------------|--------------|
|                              | Asisten         | No asisten   |
| Sprilur S.A                  | 53,23           |              |
| Excma.Diputación Foral de    | 22,24           |              |
| Ayuntamiento de Azkoitia     | 8,97            |              |
| Ayuntamiento de Azpeitia     |                 | 5,35         |
| Ayuntamiento de Zumarraga    | 4,77            |              |
| Ayuntamiento de Legazpi      |                 | 4,77         |
| Ayuntamiento de Urretxu      |                 | 0,61         |
| Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso |                 | 0,06         |
| <b>Total</b>                 | <b>89,21</b>    | <b>10,79</b> |

I.- DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA.

Los representantes de los Socios acuerdan unánimemente designar como Presidente y Secretario de la Junta a D. Inaxio GOROSABEL URKIA y D. Iñigo RAMOS BILBAO, respectivamente.

II.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS, TODO ELLO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Se expone a los socios de las Cuentas Anuales conformadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y la Memoria, así como el contenido del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre del dos mil catorce. La propuesta de Aplicación de Resultados del Ejercicio 2.014, correspondiente a las Pérdidas de 607.668 euros, siendo el mismo: imputar a Resultados Negativos de ejercicios anteriores. Las cuentas y la distribución de resultados fueron formuladas y aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad el pasado día veinticuatro de Febrero, así como, firmadas por todos los miembros del órgano de administración con cargos vigentes en dicha fecha .

Los Socios, tras realizar un detenido análisis de la documentación referida en el párrafo anterior, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD:**

- a) Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión que se acompañan en hojas anexas.
- b) Destinar las Pérdidas del Ejercicio 2.014 de 607.668 euros a Resultados Negativos de ejercicios.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA JUNTA.

A continuación se procede a dar lectura íntegra del acta por el Sr. Secretario que, encontrada conforme, es aprobada por unanimidad por los representantes de los Socios.

Que el acta correspondiente a dicho Consejo de Administración del cuatro de junio de dos mil quince figura debida y válidamente aprobada al término de la misma.

Sin más temas que tratar, se procedió a levantar la sesión.